

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el canal del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la entidad y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiario o destinatario (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Forma de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, sigilo, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto en el celular)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la información pública de la Gestión Institucional	Servicio orientado a proporcionar información solicitada por la ciudadanía acerca del Ministerio de Cultura y Patrimonio	1. Presentar solicitud de acceso a la información en la Dirección de Comunicación del Ministerio de Cultura y Patrimonio a través de la página web http://www.culturap.gov.ec/cont-acta/ 2. Recaptar respuesta	1. Formulario de la solicitud de acceso a la información pública	1. Recaptar el formulario de solicitud 2. Analizar la información solicitada 3. Remite al área que genera, produce o custodia la información. 4. Generar la respuesta por parte de la unidad administrativa respectiva con firma de responsabilidad de la máxima autoridad de la misma. 5. Entregar la comunicación con la respuesta a la solicitante	Lunes a Viernes 09:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Secretaría General Direcciones Provinciales del Ministerio de Cultura y Patrimonio	Secretaría General Edificio Matiz: 97 Oficina de Dirección de Comunicación Social 381455 ext. 627 (Secretaría de Comunicación Social) Coordinationes Zonales del Ministerio de Cultura y Patrimonio	Verfántila de Secretaría General Oficina de Dirección de Comunicación Social	No	Solicitud de Información Pública	No disponible (el formulario no se encuentra disponible en la página)	No disponible (no se tiene un registro actualmente)	No disponible (no se tiene un registro actualmente)	No tenemos cuantificado este porcentaje.
2	Promoción y difusión de eventos y/o actividades culturales	Servicio orientado a difundir y dar a conocer a la ciudadanía en general los eventos y/o actividades culturales de las diferentes provincias del país	1. Ingresar en la página web del Ministerio de Cultura y Patrimonio vía Twitter y/o Facebook 2. Consultar Agenda Cultural: eventos y/o actividades	No existen requisitos, se debe acceder directamente a la página del Ministerio de Cultura y Patrimonio http://www.culturap.gov.ec/ven-tor/ 3. Consultar Agenda Cultural: eventos y/o actividades http://www.twitter.com/Cultura_Ec http://www.facebook.com/MinisterioCulturaEcuador/	1. Recaptar la información de actividades y eventos culturales 2. Analizar la pertinencia de publicación de información 3. Publicar información de actividades y/o eventos culturales	Lunes a Domingo 24 horas	Gratis	Diario	Ciudadanía en general	Dirección de Comunicación del Ministerio de Cultura y Patrimonio	Dirección de Comunicación Social 381455 ext. 252 (http://www.culturap.gov.ec/ven-tor/) http://www.twitter.com/Cultura_Ec http://www.facebook.com/MinisterioCulturaEcuador/	Página web del Ministerio de Cultura y Patrimonio Twitter Facebook	Si	No aplica, ya que este servicio no requiere de ningún tipo de formulario para acceder	Agenda Ministerial	155.506	2.408.084	No tenemos cuantificado este porcentaje
3	Organización y registro de fundaciones y corporaciones culturales	Servicio orientado a organizar jurídicamente a las personas naturales que desean formar una Fundación o Corporación Cultural	1. Presentar la solicitud según tipo de trámite, con los requisitos en la Secretaría Nacional de planeación o a la Dirección Provincial. 2. En caso que la documentación este incompleta o incorrecta el usuario recibirá la notificación para su respectiva corrección. 3. Entregar documentación solicitada firmada o con las correcciones solicitadas en la Secretaría General de planeación o a la Dirección Provincial. 4. Recaptar Acuerdo Ministerial en el que se concede la personalidad jurídica.	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 1) Solicitud dirigida al señor/a Ministro/a de Cultura y Patrimonio, firmada por el Presidente provisional o el miembro fundador delegado para ello y firma del Abogado Patrocinador, adjuntando en un expediente los siguientes documentos, debidamente certificados por el Secretario y/o Secretaria de la Organización. 2) Acta de la Asamblea General Constituyente de la organización en formación, suscrita por todos los miembros fundadores, que contenga: • Nombre de la organización. • Nombre y apellido. REQUISITOS DE DIRECTIVAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 1) Solicitud dirigida al señor/a Ministro/a de Cultura y Patrimonio, firmada por el Presidente de la organización y firma del Abogado Patrocinador, adjuntando en un expediente los siguientes documentos, debidamente certificados por el Secretario y/o Secretaria de la Organización. 2) Convenio a la Inclusión y Exclusión de MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 1) Solicitud dirigida al señor/a Ministro/a de Cultura y Patrimonio, firmada por el Presidente de la organización y firma del Abogado Patrocinador, adjuntando en un expediente los siguientes documentos, debidamente certificados por el Secretario y/o Secretaria de la Organización. 3) Recaptar y registro de solicitud según tipo de trámite. 4) Análisis de requisitos 5) Elaborar oficio de notificación en caso de no cumplir con los requisitos, para ser completados. 6. Analizar lectura jurídica del documento jurídico 7. Elaborar notificación en caso de no estar conforme con el ordenamiento jurídico 8. Elaborar documento jurídico en caso de estar conforme con el ordenamiento jurídico 9. Revisar y registrar	1. Recaptar y registro de solicitud según tipo de trámite. 2. Análisis de requisitos 3. Elaborar oficio de notificación en caso de no cumplir con los requisitos, para ser completados. 4. Analizar lectura jurídica del documento jurídico 5. Elaborar notificación en caso de no estar conforme con el ordenamiento jurídico 6. Elaborar documento jurídico en caso de estar conforme con el ordenamiento jurídico 7. Revisar y registrar	Lunes a Viernes 09:30 a 17:00	Gratis	15 días	Personas naturales organizadas	Secretaría General o Direcciones Provinciales del Ministerio de Cultura y Patrimonio DP Bolívar 3288102 DP Cañar 07249196 07240206 DP Carchi 62961900 DP Chimborazo 03241689 DP Cotacachi 32800713 DP Imbabura 06061170 06203600 DP Manabí 052638870 72700918 DP Morona Santiago 092888059 DP Napo 6282418 DP Orellana 62882418 DP Pastaza 3289197 DP Pichincha 06061170 23814550 DP Sta. Elena 061773102 061814550 ext. 800	Página web del Ministerio de Cultura y Patrimonio http://www.culturap.gov.ec/registro-de-fundaciones-y-organizaciones-culturales/ Oficinas a nivel nacional Oficina Matiz: Dpto. Jurídico 3814550 ext. 800	Si	No disponible. Actualmente el Ministerio no dispone de formularios para este servicio	Registro de Fundaciones y Organizaciones Culturales	50	190	No tenemos cuantificado este porcentaje	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
G) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Especificar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de atención al servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto vía redes sociales, etc.)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto vía redes sociales, etc.)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
			Se requiere de estatutos, oficina de dirección, de inclusión y/o exclusión de miembros, o acuerdo ministerial de disolución de la organización según sea el caso y se tramita al que se aplicó, en la Secretaría Nacional de planta central o Direcciones Provinciales	REQUISITOS ESTADUTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 1) Solicitud dirigida al o la señora/a Ministra de Cultura y Patrimonio, firmada por el Presidente de la organización y firma del Abogado Patrocinador, adjuntando en un expediente los siguientes documentos, debidamente certificados por el Secretario y/o Secretario de la Organización. 2) Acta de la asamblea en la que se resolvió las reformas a los estatutos debidamente certificada por el Secretario. 3) Nombres y apellidos completos de los miembros presentes en la Asamblea con números de documento de identidad y firmas. 4) Lista de reformas al Estatuto. 5) Certificado actualizado del RUCS. 6) El Estatuto codificado. 7) Copia legible del Estatuto sin reformar. 8) Convocatoria a la Asamblea de	documento jurídico 8) Firmar el documento jurídico por parte de la autoridad del ministerio 9) Elaborar y distribuir notificación al usuario					22754131 DP Secretarías 63833689 DP Tanguishua 01247487 DP Zamora 72605648 DP El Dno 072921506 DP Encarnación 062455556		(secretaría)						
4	Declaratoria de bienes y manifestaciones como patrimonio cultural	Servicio orientado a la declaratoria de determinados bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de la nación relevantes para la cultura de cada región de nuestro país. 1. Presentar solicitud para la cultura de cada bien o manifestaciones de forma tal que sean preservados para fortalecer la identidad cultural de la ciudadanía.	1. Presentar solicitud de declaratoria. 2. Recibir información sobre el bien que no cumple lo establecido para ser declarado como patrimonio cultural. 3. Recibir información sobre el bien declarado como patrimonio cultural.	REQUISITOS PARA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE UN BIEN MATERIAL: 1) Solicitud de material 2) aval Técnico del INPC 3) Solicitud de la Dirección del INPC a Ministro de Cultura y Patrimonio para la declaratoria REQUISITOS PARA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE UN BIEN INMATERIAL: 1) Solicitud de	1. Analizar la solicitud 2. Reasignar al INPC expediente de declaratoria o asignar de aval por parte del INPC 3. Revisar expediente por parte del MCP 4. Si contiene observaciones, solicitar correcciones. 5. Si no contiene observaciones, elaborar decreto de declaratoria de bienes patrimoniales 6. Aprobar y firmar decreto por parte de la autoridad del MCP 7. Publicar decreto	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	1 año	Personas naturales, jurídicas, colectivos que deseen declarar un bien patrimonial	Planta Central del Ministerio de Cultura y Patrimonio	Secretaría Subsecretaría de Patrimonio 381450 ext. 5154	Ventanilla de Secretaría General 381450 ext. 57/625	No	No disponible: Actualmente el Ministerio no dispone el formulario para este servicio	No disponible: Actualmente el Ministerio no dispone de formularios para ser declarados como Patrimonio	De 1 a 2 al año (Esto no da por la complejidad de requisitos que deben cumplir para ser declarados como Patrimonio)	De 1 a 2 al año	No tenemos cuantificado este porcentaje

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se describe el detalle de los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Destacar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas a que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas a que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Generación de procesos educativos no formales y de acción comunitaria	Servicio orientado a la generación de procesos educativos no formales y de acción comunitaria, con criterios técnicos, pedagógicos y de mediación e interacción en museos, bibliotecas, archivos, historias y procesos de la memoria social colectiva.	Programas educativos no formales y de acción comunitaria	Programas educativos no formales y de acción comunitaria	Programas educativos no formales y de acción comunitaria	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general Empresa privada/públicas. Instituciones educativas privadas/públicas. Fundaciones sin fines de lucro	Subsecretaría de Memoria Social	Subsecretaría de Memoria Social 381450 ext.2103	Oficina Subsecretaría de Memoria Social	No	No aplica, ya que la solicitud debe ser entregada de forma física en la Subsecretaría de Memoria Social	No aplica ya que el servicio no se encuentra automatizado para descargar la solicitud	39	167	No tenemos cuantificado este porcentaje
9	Activación de exposiciones de la Memoria Social	Servicio orientado a la activación de exposiciones temporales y/o permanentes de la Memoria Social a través de procesos técnicos curatoriales, museológicos y documentales (exposiciones en la gestión, gestión de archivos, restauración, museología, museografía y archivología, que permitan la puesta en valor de los bienes culturales y patrimoniales)	Exposiciones temporales	Exposiciones permanentes	Exposiciones permanentes	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Instituciones Privadas Instituciones Públicas Fundaciones ONGS	Subsecretaría de Memoria Social	Subsecretaría de Memoria Social 381450 ext.2103	Oficina Subsecretaría de Memoria Social	No	No aplica, ya que la solicitud debe ser entregada de forma física en la Subsecretaría de Memoria Social	No aplica ya que el servicio no se encuentra automatizado para descargar la solicitud	25.913	30.225	No tenemos cuantificado este porcentaje
10	Acceso al conocimiento e información a través de los bienes culturales y patrimoniales	Servicio orientado a la activación de la información y al conocimiento a través de los bienes culturales y patrimoniales que se encuentran albergados en las reservas arqueológicas, artísticas y arqueológicas, depósitos documentales de archivos históricos y bibliotecas, en espacios públicos vinculados a memorias de conciencia fortalecidos por sistemas de información	Acceso a bienes culturales, patrimoniales de libros y procesos	Acceso a bienes culturales, patrimoniales de libros y procesos	Acceso a bienes culturales, patrimoniales de libros y procesos	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general, investigadores, gestores culturales, Entidades privadas, instituciones en el ámbito cultural Entidades Públicas Fundaciones, ONGS	Subsecretaría de Memoria Social	Subsecretaría de Memoria Social 381450 ext.2103	Oficina Subsecretaría de Memoria Social	No	No aplica, ya que la solicitud debe ser entregada de forma física en la Subsecretaría de Memoria Social	No aplica ya que el servicio no se encuentra automatizado para descargar la solicitud	9	114	No tenemos cuantificado este porcentaje
11	Prestación de espacios complementarios de los repositorios de la memoria social	Servicio orientado a la prestación de espacios complementarios, destinados a actividades culturales y/o de gestión interinstitucional y comunitaria que promuevan el fomento a las prácticas culturales.	Prestación del espacio complementario de los repositorios de la Memoria Social	Prestación del espacio complementario de los repositorios de la Memoria Social	Prestación del espacio complementario de los repositorios de la Memoria Social	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general, Gestores culturales, Entidades privadas, Entidades Públicas Fundaciones, ONGS	Subsecretaría de Memoria Social	Subsecretaría de Memoria Social 381450 ext.2103	Oficina Subsecretaría de Memoria Social	No	No aplica, ya que la solicitud debe ser entregada de forma física en la Subsecretaría de Memoria Social	No aplica ya que el servicio no se encuentra automatizado para descargar la solicitud	17	109	No tenemos cuantificado este porcentaje
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Partid de Bienes Ciudadanos (PBC)												N/A						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/06/2018						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL E:												COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL E:												CARLOS RUZ						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												cruz@culturaypatrimonio.gob.ec						
TELÉFONO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 381-4550 EXTENSIÓN 1030						